



LUISA MARÍA ALCALDE
DEFIENDE SEGOB LA
SOBRERREPRESENTACIÓN
DE MORENA.
PÁG. 30



FOTOS: CUARTOSCURO Y LUCÍA FLORES

PIDE OPINIÓN DE ACADÉMICOS Y EXPERTOS

Gobernación hace sus cuentas y valida la sobrerrepresentación

Luisa Alcalde dice que la Constitución marca que el reparto de *pluris* sea por partido

Afirma que oposición se niega para evitar que se apruebe la reforma judicial

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, defendió ayer la cláusula de gobernabilidad prevista en la Constitución para la asignación de diputaciones y senadurías por el principio de representación proporcional.

En la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, acusó que quienes se oponen a la aplicación de esa cláusula, es porque no quieren la reforma judicial.

“No quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución y así llevar a cabo la reforma al Poder Judicial, y con ello que la gente pueda votar por jueces, magistrados y ministros”, acusó.

Dijo que, con base en el resultado del 2 de junio, Morena y aliados (PT y Partido Verde), deben tener 373 curules en la Cámara de Diputados, lo que significa una mayoría calificada.

Recordó que desde 1996 está vigente una reforma constitucional que modificó el artículo 54 que regula la distribución de los legisladores plurinominales, y con ésta se regula también lo que se ha llamado la sobrerrepresentación.

Señaló que, en 2008 el PRI, PAN y Partido Verde, por mayoría, eliminaron un párrafo del artículo 59-A del entonces Código Federal de Procedimientos Electorales (Cofipe) que refería que una coalición sería tratada como un partido al momento de la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional.

“Desde que se reforma en 2008 el Cofipe y se elimina la regla específica que decía que las coaliciones se contarían como partidos, empieza esta distribución de plurinominales tomando en cuenta los partidos”.

Destacó que, en las elecciones de 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021 se



“¿Por qué no quieren que se siga con el mismo criterio que establece la Constitución?”

LUISA MARÍA ALCALDE Secretaria de Gobernación

aplicó de la misma forma la multicitada cláusula y ahora se busca una interpretación distinta, pues, tras la elección del 2 de junio, Morena y partidos aliados están en posibilidad de modificar la Constitución.

Añadió que esa distribución deriva de la aplicación de la regla que

expresamente señala la Constitución, pero explicó que eso no le gustó a los partidos opositores, quienes buscan una interpretación a modo de la ley.

“¿Por qué esta discusión? ¿Y por qué no quieren que se siga con el mismo criterio que establece nuestra Constitución y que se ha mantenido

desde 2008? ¿Por qué ahora dicen ‘no, que no sea por partido, que sea por coalición’? Porque no quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución, ahora dicen que no sea por partido, que sea por coalición”.

La secretaria de Gobernación llamó a académicos y constitucionalistas a expresarse sobre el tema y que analicen lo que dice la Carta Magna.

“Sería bueno también escuchar a la academia, qué dicen los constitucionalistas respecto a qué dice nuestro texto constitucional y cómo debería ser interpretado ahora que

en unas semanas vamos a conocer ya cuál será la distribución definitiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores”, señaló.

La propuesta de la opinión de académicos y abogados constitucionalistas fue secundada por el presidente López Obrador. “Sería bueno escuchar a todos esos sabiondos constitucionalistas, que cuando se trata de estos asuntos, que son muy evidentes, se quedan callados, no se pronuncian, ahí no hay abajo firmantes”, señaló.

Dijo que sus opositores son muy marrulleros y deshonestos, “y todo por los intereses, por los privilegios”.